

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**CEIP POSIDONIA  
(ROQUETAS DE MAR)**

# Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Marco teórico-legislativo.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Organización de la acción tutorial .....</b>	<b>5</b>
3.1. Análisis de la situación y diagnóstico .....	5
3.2. Finalidades .....	6
3.3. Objetivos generales.....	6
3.4. Planteamiento general de las acción tutorial.....	7
<b>4. Programa de actividades de tutoría en cada ciclo .....</b>	<b>13</b>
<b>5. Medidas de acogida y tránsito entre etapas .....</b>	<b>20</b>
5.1. Medidas de acogida en tres años .....	20
5.2. Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria .....	22
5.3. Alumnado de nueva incorporación.....	23
5.4. Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria .....	24
<b>6. Coordinación entre tutorías, equipo docente y EOE.....</b>	<b>30</b>
6.1. Equipo docente .....	30
6.2. Equipo de ciclo .....	30
<b>7. Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado .....</b>	<b>31</b>
<b>8. Colaboración y coordinación con agentes y servicios exteriores.....</b>	<b>31</b>
<b>9. Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación del POAT .....</b>	<b>33</b>
<b>10. Anexos.....</b>	<b>33</b>

## 1. PRESENTACIÓN.

El POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) es uno de los documentos del Centro en el que se pretende vertebrar todas las acciones relacionadas con la orientación y con la atención tutorial en los distintos ámbitos educativos.

En estas nuevas tareas que nos proponemos, la participación de toda la comunidad educativa seguirá siendo fundamental, tal y como ha sido hasta el momento. Seguimos asumiendo que la mayor eficacia de la orientación sólo se obtendrá cuando consigamos que se inserte de forma natural en la acción educativa cotidiana del centro y esto es lo que deseamos hacer realidad en los próximos años. Resulta imprescindible, entonces, mantener puntos de encuentro entre todos/as y una colaboración estrecha que permita debatir y aportar ideas que sean útiles para mejorar la educación y el futuro de nuestro alumnado. Sólo de esta forma podremos hacer realidad un Plan de Orientación y Acción Tutorial adecuado a las necesidades de nuestro centro y a las características y necesidades específicas del mismo. El documento que se desarrolla a continuación tiene como misión contribuir a hacer todo esto posible.

Con el presente Plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, el profesorado, las familias y los propios alumnos y alumnas considerados tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial que tiene como objetivo primordial el seguimiento de su proceso enseñanza – aprendizaje así como el proceso de su inserción en la dinámica del centro.

Los encargados de llevar a cabo dicho Plan serán todos los profesionales que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo y trabajan en nuestro Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas funciones y desarrolle unos contenidos y unas actividades concretas:

- Tutores/as y Especialistas.
- Equipos Docentes de Ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Órganos Colegiados (Consejo Escolar y Claustro), y Órganos Unipersonales (Dirección y Secretaría así como la Jefatura de Estudios) Equipo de Orientación Educativa.

## 2. MARCO TEÓRICO-LEGISLATIVO.

### MARCO TEÓRICO

El presente **Plan de Orientación y Acción Tutorial** constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del Centro, será coherente con los objetivos del mismo.

Tal y como se refleja en la *Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que regula la organización de la Orientación y la Acción tutorial en los centros de Infantil y Primaria*, entendemos que la misma es una tarea colaborativa que compete al conjunto del equipo docente de un grupo de alumnos/as.

Tanto el *Decreto 230/2007* como el *Decreto 428/2008* establecen como principio fundamental que **la tutoría y orientación forman parte de la función docente**; asimismo se recoge en el *D.230/2007* que constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa y orientan el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Se entiende la orientación y la acción tutorial como una dimensión de la educación. La educación integral pretende el máximo desarrollo de todas las capacidades de la persona. Supone un concepto más amplio que la mera instrucción basada en el aprendizaje y el desarrollo cognitivo. Por lo tanto, la tutoría y orientación deben ocupar un lugar principal dentro de esta concepción.

Un desarrollo coherente y realista de esta dimensión de la educación se basa en una serie de principios que sustentan y enmarcan el trabajo del profesorado, tutores y tutoras y profesionales de la orientación, así como la colaboración y participación de la familia y el entorno. Entre dichos principios, destacamos:

- **Principio de Prevención**: Supone actuaciones de tipo proactivo, tomando las medidas necesarias para actuar antes de que surja el problema. Actuaciones dirigidas *a todo el alumnado* de forma *intencionada y planificada*.
- **Principio de Desarrollo** En consecuencia la Orientación sería un proceso de ayuda para promover ese desarrollo integral del potencial de cada persona en todos los aspectos del desarrollo humano. Así, facilitar el desarrollo cognitivo y metacognitivo, la clarificación de valores, o la capacidad de tomar decisiones son tres grandes objetivos de un enfoque moderno de la orientación así como dotar al sujeto de las competencias necesarias para afrontar las demandas de cada etapa evolutiva.

- **Principio de Intervención Social** El alumnado difiere entre sí, el bagaje personal, cultural y social con el que llega a la escuela, así como el contexto en el que va transcurriendo su vida escolar, son condicionantes importantes. Por tanto, la actividad docente no sólo ha de tener en cuenta el contexto en que se realiza, sino también la posibilidad de intervenir y modificar dicho contexto, tanto a nivel escolar como social, con la finalidad de ayudar al alumnado a *tomar conciencia* de los posibles factores ambientales que pueden obstaculizar el logro de sus objetivos personales y *dotarle* de las competencias necesarias para su transformación.
- **Principio de individualización o personalización de la enseñanza:** consiste fundamentalmente en la adecuación de la enseñanza a las características del alumnado como ser único e irrepetible; esto supone el conocimiento del mismo, su seguimiento personalizado y el establecimiento de expectativas favorables que propicien una exigencia realista.
- **Principio de integración:** se educa a la persona completa, en todos los ámbitos de su desarrollo (intelectual, afectivo, emocional, social,...) que deben ser contemplados desde la tarea educativa para lograr el máximo nivel de desarrollo integral.
- **Principio de diversificación:** se educa ajustando la enseñanza a las características, aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales del alumnado, adoptando las medidas de la atención a la diversidad oportunas en respuesta a las necesidades educativas que presente.
- **Principio de actividad:** La acción tutorial debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc.

## MARCO LEGAL

En la elaboración de este Plan de Orientación y Acción Tutorial se ha tenido en cuenta entre otros la siguiente normativa y documentos:

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE)*
- *Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía. (LEA)*
- *Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. En el Capítulo 5 recoge los principios, la acción tutorial y la participación y colaboración con las familias.*
- *DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015). En su Capítulo VI recoge los principios de la Tutoría y Orientación, Acción tutorial y orientación, y actuaciones de los equipos*

docentes.

- *Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*
- *Orden de 16 de noviembre de 2007 por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de educación infantil y primaria.*
- *Orden de 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*
- *Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).*
- *INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- *Documentos oficiales del centro:*
  - Reglamento de Organización y Funcionamiento
  - Plan de Convivencia
  - Autoevaluación
  - Planes y programas desarrollados en el centro

### **3. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

#### **3.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO.**

Según el análisis de la situación inicial planteada en la justificación del Plan de Centro se valora como aspectos destacados en este apartado los siguientes:

- Población familiar joven de la zona de influencia del Centro con marcado carácter de zona residencial rica en servicios de ocio y cultura.
- El porcentaje de población con nacionalidad extranjera es muy bajo.
- Nivel sociocultural de las familias medio alto así como niveles profesionales en su mayoría de categoría B.
- Relaciones con el entorno incipientes: tanto a nivel de Centros Educativos cercanos como con asociaciones y/o instituciones ubicadas en la zona.

## **3.2. FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

La orientación y la acción tutorial tendrán las finalidades que a continuación se indican:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

## **3.3. OBJETIVOS GENERALES.**

- Proporcionar a los alumnos/as una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Ayudar a los alumnos/as en su desarrollo personal, social, académico y profesional de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar posibilitando la aceptación de todos los alumnos y alumnas.
- Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- Favorecer el propio autoconocimiento en el alumnado así como de sus posibilidades académicas y profesionales, posibilitando un adecuado proceso de toma de decisiones.
- Contribuir a la identificación, detección e intervención temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Potenciar la elaboración y aplicación de medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas, es decir, coordinación internivelar e interciclos.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.
- Promover la Cultura de Paz e Igualdad y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

### **3.4. PLANTEAMIENTO GENERAL DE ACCIÓN TUTORIAL.**

Como se señala en distintos textos legales, la finalidad general de la tutoría es *contribuir a la personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales, ofreciendo una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas, y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.*

Mediante la acción tutorial se conoce y se atiende a los alumnos y alumnas en los distintos aspectos del desarrollo personal y su aprendizaje, tanto considerados individualmente como en grupo. Igualmente el tutor y tutora han de servir de nexo de unión en un doble sentido: por un lado entre la familia y el centro escolar, y por el otro, entre los diferentes profesionales que atienden a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

La tutoría con los alumnos y alumnas se puede llevar a cabo de dos formas diferentes:

## LA TUTORÍA EN GRUPO

De esta forma se deben desarrollar actividades que tengan como objetivo mejorar las relaciones y la convivencia de los alumnos y alumnas en clase, el fomento de actitudes de colaboración y tolerancia dentro del grupo, la participación en el funcionamiento del aula y del centro, etc.

Por tanto, las sesiones de tutoría en grupo podrían centrarse en temas como:

- El conocimiento mutuo: para ello el tutor o tutora puede servirse de distintas técnicas y actividades como son los juegos de acogida y presentación (realizados al principio de curso, especialmente al iniciar ciclo o etapa, o al incorporarse alumnado nuevo).
- La elaboración y aprobación de normas básicas de convivencia del grupo, y la participación de los alumnos y alumnas en la vida del centro: mediante lecturas y comentarios sobre derechos y deberes, realización de asambleas de clase, elección de representantes y concreción de las funciones del delegado o delegada de clase, etc.
- Las relaciones interpersonales: desarrollando actividades tendentes a conocer y mejorar la comunicación en la clase, el clima del aula y las relaciones como grupo. Además, el uso de distintas "dinámicas" como el torbellino de ideas, debates, realización de fiestas, excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc., pueden ser útiles para mejorar las relaciones entre el alumnado.
- Desarrollo de la autoestima en el alumnado, particularmente cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro tipo: a través de diversas técnicas, muchas de ellas planteadas como juego, y proporcionando estrategias para la resolución de problemas y la toma de decisiones, cada vez de forma más autónoma.
- Conocimiento y consolidación de habilidades sociales: normas de cortesía, conductas asertivas, etc., para favorecer el trato, el afianzamiento de las propias convicciones y la superación de posibles presiones del grupo.
- Desarrollo de hábitos de vida saludables: aficiones, empleo del tiempo libre y de ocio, desayuno saludable.
- Las técnicas de trabajo en grupo, aplicables a distintas materias del currículum.
- Las condiciones para el estudio: incidiendo en distintos elementos como la motivación, los factores físicos, o la organización y planificación del propio trabajo.

- Igualmente conviene explicar a los alumnos y alumnas (adaptándose lógicamente a cada nivel de edad y situación) las funciones y tareas de la tutoría, alentándoles a que planteen sus necesidades, expectativas y problemas, para que propongan posibles soluciones, y dándoles la oportunidad de participar en la preparación de actividades para que se sientan protagonistas de su propia orientación.

## LA TUTORÍA INDIVIDUAL

Esta forma de enfocar las actividades con el alumnado es apropiada en varios tipos de situaciones: por una parte, con el objetivo de detectar, conocer lo mejor posible y ayudar a superar las dificultades de aprendizaje que determinados alumnos y alumnas presentan, y que les impiden tener un rendimiento satisfactorio en el trabajo escolar en relación con sus capacidades. Igualmente el tutor o tutora ayudará particularmente a aquellos alumnos/as con una problemática personal o familiar que esté dificultando su maduración personal, su desenvolvimiento autónomo y/o su integración en el grupo.

En ambos casos la prevención e intervención temprana son las formas más adecuadas de acción tutorial. Estas sesiones individuales, aunque generalmente ocupan en menor grado al tutor o tutora, nunca deben ser abandonadas por éstos, ni pretender derivar el problema a especialistas, desentendiéndose totalmente del caso. El tutor o tutora se encuentra en una situación privilegiada para conocer y actuar en estas circunstancias. Mediante la observación diaria, la entrevista o la intervención en el contexto ordinario de la clase, puede descubrir y tratar los impedimentos, con frecuencia transitorios, que obstaculizan el progreso de algunos alumnos y alumnas.

No obstante, en algunos casos el tutor o tutora podrá requerir el asesoramiento o colaboración de otros profesionales de su propio centro escolar o del equipo de orientación.

El alumnado de cada grupo debe tener un maestro tutor o maestra tutora que debe designarse según los criterios establecidos en la correspondiente normativa.

Las funciones que deben desarrollar los tutores/as están establecidas en el Decreto 230/2007, y se concretan en las siguientes:

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al

alumnado a su cargo.

- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos.

## **LA TUTORÍA CON LA FAMILIA**

La familia, como núcleo primario de socialización, es el contexto básico donde comienza y se desarrolla la educación del niño/a. En consecuencia, la comunicación y cooperación entre familia y escuela es imprescindible cuando, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y de esta forma alcanzar el desarrollo integral del alumnado. Este es el sentido de la acción orientadora del tutor/a en relación con las familias de su alumnado, que puede llevarse a cabo a través de variadas tareas y actividades, como las que aquí se recogen:

- Reunir a los padres y madres al comienzo del curso para informarles sobre las horas de visita, los horarios de los alumnos y alumnas, la composición del equipo educativo, las normas sobre el control de asistencia, etc. En esta primera reunión también se deben comentar ante los padres y madres las características de la edad y del nivel escolar en que se encuentran sus hijos e hijas, así como los objetivos y actividades previstas en la tutoría.
- Conseguir la colaboración de padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, así como del tiempo libre y de descanso.
- Colaborar en la organización y realización de actividades extraescolares de sus hijos, que

complementan y desarrollan el trabajo de clase y las relaciones interpersonales.

- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de trabajo o de ocio, con la cooperación de los padres/madres. También los tutores y tutoras pueden invitar a ciertos padres y madres a dar charlas en el Centro sobre sus trabajos.
- Tener entrevistas individuales con los padres y madres, cuando éstos lo soliciten, o el tutor/a las considere necesarias, anticipándose a situaciones de inadaptación escolar.
- Coordinar las reuniones de Delegados/as de clase como puente de coordinación con el resto de padres/madres del aula.
- Realizar, al menos, tres reuniones con los padres/madres y representantes legales a lo largo del curso: una al comienzo, y las otras dos reuniones generales después de cada evaluación para comentar aspectos del grupo-clase. Estas reuniones sirven para el intercambio de información, para analizar con ellos la marcha del curso, así como para ofrecer orientaciones y sugerencias sobre las medidas de apoyo que determinados alumnos y alumnas pudieran requerir.
- Mantener un contacto, si cabe, más directo y frecuente con las familias de alumnado con dificultades de aprendizaje, realizando entrevistas, reuniones, etc., con el fin de recabar información sobre la situación sociofamiliar de estos alumnos/as, y ofrecer las orientaciones adecuadas a cada familia. En estos casos es importante la coordinación del tutor/a con los miembros del Equipo de Orientación Educativa.

Para garantizar la disposición de un tiempo específico para atender a las familias por parte del tutor o tutora, la legislación educativa recoge la obligación de reservar una hora semanal del profesorado, en horario vespertino, que será dedicada a las entrevistas con los padres y madres de los alumnos/as, previamente citados, o por iniciativa de los mismos.

Para las reuniones grupales de inicio de curso con padres y madres del alumnado de un mismo grupo se desarrollarán temas relativos a:

- Objetivos generales del centro y del curso
- Plan global de trabajo del curso.
- Calendario y Jornada escolar
- Planes y proyecto del centro y del curso
- Criterios y procedimientos de evaluación
- Medidas de apoyo en horario lectivo y no lectivo

- Actividades extraescolares y complementarias .
- Normas de Convivencia del centro y de aula.
- Horario de tutoría con los padres/madres
- Procedimientos e instrumentos de comunicación y coordinación: agenda, teléfono, citaciones, etc.
- Colaboración Centro-Familia
- Seguimiento y marcha del curso

Por lo que respecta a las entrevistas individualizadas con las familias, los tutores y tutoras establecerán un horario específico. Estas entrevistas deben responder a las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

Hoja de petición de tutoría y hoja de registro de tutorías con padre/madre/tutor/a en Anexos.

## 4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN CADA CICLO.

### 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS	
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Facilitar la adaptación al centro y a la etapa de Educación Infantil del alumnado de nueva incorporación	Acogida e integración alumnado	. Incorporación del alumnado de tres años con periodo de adaptación si se ve necesario . Recogida y análisis de documentos por tutor/a . Entrevista inicial con familias . Reunión grupal con familias . Desarrollo de las adaptaciones necesarias en función de las características del alumnado . Conocimiento del centro	Tutor/ a EOE/ Familias	Septiembre/ todo el curso	Programa Acogida/	Documento de entrevista con familias	
			.Recogida de documentación .Incorporación flexible	Tutor/a Asociaciones/Fa milias	Todo el curso	Programa de acogida alumnado inmigrante		
			.Entrevistas padres .Dictamen e Informe de Valoración .Flexibilidad en incorporación.	Orientador/a Tutor/a Equipo de Ciclo.	Junio-Diciembre	Programa de acogida		
	Organizar el funcionamiento del grupo- clase y del aula	Conocimiento y cohesión del grupo-clase	Dinámicas de conocimiento y cohesión	Tutor/a	Septiembre/ Octubre			
		Organización y funcionamiento del aula	.Establecimiento de normas de clase	Tutor/a	Octubre	Plan de convivencia del centro	Materiales para la mejora de la convivencia escolar	
			.Recogida de datos del alumnado	Tutor/a	Todo el curso			
			.Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor/a EOE/Jefe de estudios	Septiembre octubre			

	Adquirir hábitos de autonomía y vida saludable, propios de su edad	Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso	. Actividades de los diversos programas de salud a los que puede acogerse el centro: charlas, práctica en la escuela de hábitos saludables, inicio del huerto escolar, trabajos por equipos para velar por la limpieza y orden del colegio, talleres para aprender a utilizar creativa y correctamente el tiempo libre, talleres de concienciación de reciclaje.  . Actividades de alimentación grupales: Desayuno saludable, día de la fruta en la semana.	Tutor/a EOE/	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro		
		Educación Vial	Desarrollo de actividades relacionadas con la Ed. Vial. Participación en cursos alternos en el curso de Ed. Vial organizado por el Ayuntamiento.	Tutor/a Equipo docente/ Ayuntamiento Roquetas	A lo largo del curso	Programa de Educación Vial	
	Favorecer la participación de la familia en el desarrollo personal, social y escolar del alumnado	-Recogida y registro de información -Intercambio de información -colaboración y coordinación centro-familia	.Entrevistas padres  .Charlas y encuentros con padres y madres y/o tutores legales al inicio del curso.	Tutor/a Equipo docente/ Dirección	A lo largo de todo el curso		
	Desarrollar habilidades adecuadas para la mejora de la convivencia y el fomento de la cultura de Paz	Habilidades y competencias sociales	. Realización de múltiples actividades recogidas en los Planes de Convivencia e Igualdad del centro y/o su proyecto Escuela Espacio de Paz.	Tutor/a Equipo docente/EOE	A lo largo de todo el curso	Plan de Convivencia Plan de Igualdad	Proyectos
<b>PREVENCIÓN DE DIFICULTADES</b>	Conocer al alumnado de forma integral para prevenir y compensar desigualdades	Desarrollo y prevención de dificultades y compensación de desigualdades	. Actividades personalizadas a los distintos ritmos de aprendizaje . Actividades de repaso y refuerzo . Entrevista inicial con familias para conocer el desarrollo evolutivo de cada alumno y alumna . Entrevistas sistemáticas con familias de alto riesgo	Tutor/a Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de Acogida/ Plan de atención a la diversidad	Documentos del centro

	Desarrollar hábitos de trabajo escolares	Intervenciones específicas en el desarrollo del proceso de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Actividades de atención y concentración</li> <li>. Coordinación familia-escuela</li> <li>. Juegos para desarrollar los sentidos</li> </ul>	Tutor/a Familia	Todo el curso		
	Dar una respuesta educativa ajustada al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo	Adaptaciones curriculares y de acceso al currículum	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Distribución de recursos personales y materiales adecuados</li> <li>. Adecuación metodológica a las características personales</li> <li>. Coordinación de la elaboración de ACIS</li> <li>. Actividades grupales en el aula y patio que favorezcan la socialización</li> <li>. Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan su protagonismo</li> <li>. Entrevistas periódicas con las familias</li> </ul>	Tutor/a Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso		
		Organización de recursos personales, materiales y estrategias metodológicas					
		Comprensión, fluidez y hábito lector					
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Acercamiento a mundo de las profesiones, eliminando prejuicios de género desde el principio	Las personas trabajan Profesiones y ocupaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Visitas de padres y madres al aula explicando su profesión</li> <li>. Actividades relacionadas con las aficiones y la utilización del tiempo libre: Como soy, qué me gusta, que cosas se me dan mejor.</li> <li>. La mascota viajera</li> </ul>	Tutor/a familias	Todo el curso		

## 1<sup>er</sup> CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁMBITO	OBJETIVOS	NÚCLEOS DE CONTENIDO	ACTIVIDADES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROGRAMA	RECURSOS
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Facilitar la adaptación al centro y a la etapa de Educación Primaria al alumnado del centro y al de nueva incorporación	Acogida e integración alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Recogida y análisis de documentos por tutor/a</li> <li>. Reunión grupal con padres y madres: Presentación del plan del curso: normas generales de comportamiento, horarios generales, material, distribución de responsabilidades.</li> <li>. Entrevista inicial con la familia</li> <li>. Desarrollo de las adaptaciones necesarias en función de las necesidades del alumnado</li> <li>. Conocimiento mutuo del alumnado: presentación de cada alumno/a para favorecer la relación e integración del grupo.</li> <li>. Conocimiento del colegio: dependencias y servicios, organización general, nuestras aulas</li> <li>. Tutorización de compañeros/as</li> </ul>	Tutor/a Equipo de Ciclo/ Alumnado	Septiembre/ todo el curso	Programa Acogida/ Programa de Tránsito Infantil-Primaria	Documento de traspaso de información Infantil-Primaria
			.Recogida de documentación	Tutor/ Equipo de Ciclo.	Todo el curso	Programa de acogida alumno inmigrante	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>.Entrevistas padres/ madres y/o tutores legales</li> <li>.Dictamen e Informe de Valoración</li> <li>.Coordinación otras instituciones .</li> </ul>	Orientador/a Tutor/a Equipo de Ciclo.	Junio-Diciembre	Programa de acogida alumnado con NEE	
	Organizar el funcionamiento del grupo- clase y del aula	Conocimiento y cohesión del grupo-clase	Dinámicas de conocimiento y cohesión	Tutor/a	Septiembre/Octubre		
		Organización y funcionamiento del	.Conocimiento de derechos y deberes	Tutor/a	Octubre		
	.Reparto de responsabilidades en		Tutor/a	Todo el curso			

		aula	clase. Elección de delegado/a de clase				
			.Organización de los grupos de apoyo/refuerzo	Tutor/a EOE/Jefe de estudios	Septiembre octubre		
Adquirir y/o consolidar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene y descanso.	Hábitos saludables: alimentación, higiene y descanso		. Actividades de los diversos programas de salud a los que puede acogerse el centro: charlas por parte del médico., práctica en la escuela de hábitos saludables, trabajos por equipos de alumnado de velar por la limpieza y orden del colegio, talleres para aprender a utilizar creativa y correctamente el tiempo libre. . Actividades de alimentación grupales: Desayuno saludable, desayuno andaluz.	Tutor/ a EOE/	Todo el curso/ dependiendo de la programación del centro		
	Respeto al medioambiente y reutilización de objetos		Salidas, excursiones y visitas para la realización de actividades de carácter medioambiental .Utilización responsable de recursos y reciclado de objetos	Tutor/a Equipo docente	A lo largo del curso		
Favorecer la participación de la familia en el desarrollo personal, social y escolar del alumnado	-Recogida y registro de información -Intercambio de información -colaboración y coordinación centro-familia		.Entrevistas padres/madres y/o tutores legales con su registro en TIC. .Compromiso educativo .Charlas y encuentros con padres y madres	Tutor/a Equipo docente/ Jefatura Estudios/ EOE	A lo largo de todo el curso		
Desarrollar habilidades adecuadas para la mejora de la convivencia y el fomento de la cultura de Paz	Habilidades y competencias sociales		. Realización de múltiples actividades recogidas en los Planes de Convivencia e Igualdad del centro y/o su proyecto Escuela Espacio de Paz .	Tutor/a Equipo docente/EOE	A lo largo de todo el curso	Plan de Convivencia Plan de Igualdad Proyecto EEP	Proyectos
	Educación para la paz y resolución pacífica de conflictos		.Actividades resolución de conflictos mediante el diálogo.	Tutor/a Equipo docente	A lo largo de todo el curso	Escuela Espacio de Paz	

PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Evaluar e intervenir de forma preventiva antes de la aparición de dificultades de aprendizaje	Desarrollo y prevención de dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Reunión de traspaso de información entre tutores y tutoras de Infantil y Primaria</li> <li>. Actividades personalizadas a los distintos ritmos de aprendizaje</li> <li>. Actividades de repaso y refuerzo y ampliación</li> <li>. Entrevista inicial con familias para conocer el desarrollo evolutivo de cada alumno y alumna</li> </ul>	Tutor/a Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de Tránsito	
	Conocimiento del contexto familiar del alumnado para compensar desigualdades	Compensación de desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Entrevistas sistemáticas con familias de alto riesgo</li> </ul>	Tutor/a Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de Tránsito	
	Desarrollar hábitos de trabajo escolares	Intervenciones específicas en el desarrollo del proceso de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Actividades de atención y concentración</li> <li>. Coordinación familia-escuela</li> </ul>	Tutor/a Equipo docente	Todo el curso		
	Dar una respuesta educativa ajustada al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo	Adaptaciones curriculares y de acceso al currículum	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Distribución de recursos personales y materiales adecuados</li> <li>. Adecuación metodológica a las características personales</li> <li>. Coordinación de la elaboración de ACIS</li> <li>. Actividades grupales en el aula y patio que favorezcan la socialización</li> <li>. Actividades y responsabilidades personalizadas que favorezcan su protagonismo</li> <li>. Entrevistas periódicas con las familias</li> </ul>	Tutor/a Equipo de Ciclo/EOE	Septiembre/ todo el curso	Programa de atención a las n.e.e	
		Organización de recursos personales, materiales y estrategias					

		metodológicas					
	Adquisición y mejora del proceso lector	Gusto por la lectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Actividades motivacionales relacionadas con todo tipo de textos escritos: cuentos, teatros, biblioteca de aula, autores, etiquetas, prospectos, anuncios, señales.</li> <li>. Dedicación de un tiempo y espacio diario a la lectura individual y colectiva.</li> <li>. Unificación metodológica del método de aprendizaje y mejora de la lectura a lo largo de toda la etapa y en el periodo de tránsito de Ed. Infantil a Ed. Primaria.</li> <li>. Jornadas de Animación a la lectura en el Tercer Trimestre.</li> </ul>	Tutor/a Coordinador/a Plan L y B/ Familias tutores/as de la Etapa de Infantil y Primer Ciclo de Primaria	Todo el curso		Plan de L y B
		Comprensión, fluidez y hábito lector					
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Indagar en las aptitudes y preferencias personales	Autoconocimiento: gustos y aptitudes	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Actividades relacionadas con las aficiones y la utilización del tiempo libre: Como soy, qué me gusta, qué cosas se me dan mejor.</li> </ul>	Tutor/a	A lo largo del curso		
	Acercamiento al mundo de las profesiones desde una perspectiva de género	Profesiones y ocupaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Estudio de profesiones de los adultos que les rodean</li> <li>. Visitas y excursiones a mercados, fábricas, empresas,...</li> <li>. Invitación a distintos profesionales al aula</li> </ul>	Tutor/a Equipo docente	A lo largo de todo el curso		Familias

## 5. MEDIDAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.

### 5.1. ACOGIDA DE TRES AÑOS

Uno de los pilares de la actuación educativa es el conocimiento de los niños y niñas a los que dirigimos nuestro trabajo, para así poder adaptar la oferta educativa al grupo e individualmente. Este conocimiento del alumnado ha de comenzar antes de su incorporación al Centro.

En tal sentido, esta información inicial tiene como objetivo aportar al profesor/a tutor/a información para potenciar un modelo de actuación basado en criterios preventivos, que evite o reduzca, en la medida de lo posible, las incidencias y las primeras dificultades.

Esta información permitirá conocer en su momento las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y situar a los niños y niñas de riesgo.

Estos datos han de constituir el inicio de registro del proceso de tutorización de cada alumno o alumna.

#### OBJETIVOS

- Obtener de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
- Detectar precozmente las dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- Asesorar a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
- Recoger información para organizar el “Programa de Acogida” del centro.
- Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
- Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.
- Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

#### TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA

##### MAYO/JUNIO:

- Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de preinscripción y matrícula.
- Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización y/o asesoramiento en los casos que se

determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo.

- Reunión con los padres/madres o representantes legales del alumnado de nueva incorporación para presentación del Centro, aclaración de dudas y primera toma de contacto con AMPA del Centro.
- Estudio de los datos por grupos con el profesorado de Educación Infantil, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son:
  - Qué padres/madres/tutores hay que entrevistar de forma individual
  - Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada
  - Temas a desarrollar en la reunión inicial con madres y padres

#### **SEPTIEMBRE:**

- Reunión de padres y madres con los tutores/as y EOE: bienvenida al centro, planteamientos generales del curso.
- Acogida de forma gradual de los alumnos y alumnas que ingresan en el centro y completar mediante entrevista la recogida de datos en los casos que sea necesario.

## **RESPONSABILIDADES PROFESIONALES**

---

#### **Equipo directivo:**

- Incluir el Programa en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Supervisar todo el proceso.

#### **Equipo de Orientación Educativa:**

- Elaborar y/o adaptar instrumentos y materiales.
- Asesorar a los tutores/as sobre estrategias adecuadas según la información y/o resultados obtenidos.
- Elaborar el informe de grupo.
- Participar en el proceso de formación de padres y madres durante todo el curso.

#### **Tutores y tutoras:**

- Colaborar en los aspectos del programa propios de su competencia profesional.
- Participar en la detección y seguimiento de alumnado de alto riesgo.
- Orientar la aplicación de las estrategias derivadas de las evaluaciones que se realicen y del asesoramiento que se realiza desde el E.O.E.
- Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado cada curso escolar.

**Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro:**

- Participar en las decisiones colectivas en que se les requiera.

**Padres y madres:**

- Colaborar con las medidas que se propongan.
- Asistir a los procesos de formación que se deriven.

## EVALUACIÓN

Esta será realizada por todos los sectores que intervienen (profesorado, familias, EOE). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento en la realización de las actividades previstas.
- Consecución de los objetivos fijados.
- Eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.
- El número de casos de riesgo detectados.
- La relevancia de la información facilitada por los tutores y las tutoras
- La relevancia de las medidas organizativas adoptadas.

Conviene que realicemos una evaluación tanto interna como externa ( por parte del ETCP del Centro y de la Inspección Educativa) en orden a contribuir a la mejora del Programa, analizando tanto su utilidad e interés psicopedagógico como su rentabilidad, es decir, la relación entre los resultados que produce y los recursos que se precisan para su realización.

### 5.2. TRÁNSITO DE LA ETAPA DE INFANTIL A PRIMARIA.

El Ciclo de Infantil y Primer Ciclo de Primaria han de programar actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso, así como la transición entre la Educación Infantil y la Educación Primaria. Tomar conciencia de la importancia que tiene este momento educativo es fundamental para elaborar un buen programa de Tránsito, cuyas **finalidades** son:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado que se incorpora a la Educación Primaria bien procedente de Educación Infantil bien de nuevo ingreso sin previa escolarización.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés por parte de los tutores/as para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Primaria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular de Segundo Ciclo de Educación Infantil con el del primer ciclo de

Educación Primaria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.

- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

## **PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA**

Los Programas de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria se desarrollarán durante el tercer trimestre en Educación Infantil y el Primer Trimestre en el Primer Ciclo de Educación Primaria.

### **RESPONSABLES**

- La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y a los equipos docentes de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria, preferentemente los niveles de cinco años y primero de Primaria.
- Corresponde a la Jefatura de Estudio la coordinación y dirección de las actividades del programa.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización del aula, provisión de recursos específicos, etc.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e.
- Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).
- Coordinar los procesos de enseñanza aprendizaje de ambas etapas, fundamentalmente en el proceso de adquisición de la lectoescritura.

## **5.3. ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN.**

Durante el curso académico se producen, dadas las características de la localidad, incorporaciones tardías por distintos motivos.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos que con el programa genérico de acogida y tránsito, aunque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El alumno/a de nueva incorporación que en cualquier momento del curso ingresa en el centro cuando éste ya está a pleno rendimiento y con los grupos formados, por lo que, tras la valoración inicial, hemos de integrar a este alumno/a en aquel grupo que mejor se adapte a sus propias necesidades según las directrices que más adelante se definirán respecto a los agrupamientos de alumnado. Es preferible demorar su entrada en el grupo-clase hasta que se tenga una valoración de su situación curricular y personal adecuada, necesidades de apoyo, etc.
- La dificultad de integración es mayor puesto que no está en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros/as, aún no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, el nombre de sus compañeros/as, el de sus profesores/as, etc.
- La coordinación con la secretaría del centro ha de ser muy estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen.
- La relación con la familia se hace especialmente importante, por lo que habrá que entrevistarse lo antes posible con ella para obtener cuanta información se estime necesaria.
- Hay que preparar al grupo donde se integrará el nuevo alumno/a, organizando algunas actividades especiales de acogida en las que participe todo el grupo de forma "normalizada".

#### **5.4. TRÁNSITO DE LA ETAPA DE PRIMARIA A SECUNDARIA.**

Tal como recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 121.4 "Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva."

Por otra parte, a raíz de la publicación del Decreto 328/2010, de 13 de julio, así como del Decreto 327/2010, de 13 de julio, se encomienda a la Consejería de Educación el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación Secundaria a los que estén adscritos, y se asigna a la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Además, tomando como referencia la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020, desde el centro se los desarrollan varios mecanismos que favorezcan la coordinación de los Proyectos

Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas.

En este sentido, con el fin de garantizar dicha coordinación y acercamiento, establecemos las siguientes actuaciones:

- **COORDINACIÓN RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE TRÁNSITO.**

Supone el establecimiento del calendario de reuniones de tránsito entre el centro y el centro de Educación Secundaria así como de los cauces de comunicación e información entre centros. Se consideran como medios de comunicación: la plataforma Séneca, el email corporativo y personal de la dirección y jefatura de estudios y el teléfono de centro o teléfono corporativo.

- **COORDINACIÓN CURRICULAR.**

Implica el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre ambos centros con la finalidad de dar continuidad pedagógica del proceso educativo del alumnado. Estos acuerdos curriculares son de vital importancia en la adaptación del alumnado a la etapa Secundaria. Desde el centro se trasmite y presta especial atención el planteamiento en acuerdos en relación con los siguientes aspectos:

- El **pluralismo metodológico** es una de las características pedagógicas del centro considerando que no existe una única metodología sino que el método de enseñanza será siempre aquel que se considere más adecuado a la situación planificada. Entre ellos, cabe destacar la implementación del aprendizaje cooperativo y el trabajo basado en el aprendizaje servicio.
- La **concreción de las Programaciones Didácticas** a través de la programación de las **Unidades Didácticas Integradas** y, en la medida de lo posible, de carácter interdisciplinar de las áreas instrumentales (Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés) es una premisa curricular de centro.
- **Desarrollo de UDIs a través del planteamiento de tareas.** Entendemos el concepto de tarea como la propuesta didáctica que se desarrolla a través de diferentes actividades y ejercicios. Con su realización se consigue un producto final, algo palpable, algo que se vive, que el propio alumnado construye y que disfrutan o les aporta herramientas para desenvolverse en situaciones simuladas de un contexto real. En definitiva, el planteamiento de tareas tiene un sentido práctico para el alumnado.
- Todo lo expuesto permite un **trabajo por competencias** con el que desde el centro se da relevancia a los contextos de aprendizaje y a la diversidad de los mismos a la hora de estructurar las tareas. Por un lado se consideran situaciones de aprendizaje las que se desarrollan en contextos no solo escolares sino también familiares y del entorno social. Por

otro lado los contextos o escenarios de aprendizaje en el ámbito escolar son más diversos del aula y así se establecen otros espacios como entornos de aprendizaje.

- **COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se considera fundamental la transmisión de información de las características del alumnado y que las medidas adoptadas en el centro se puedan adoptar en la etapa Secundaria.

En el calendario de reuniones quedan establecidas la reuniones de atención a la diversidad del alumnado en las que de forma conjunta los equipos docentes y el equipo de orientación del centro analizan y determinan las medidas a adoptar con aquellos alumnos/as que presentan alguna dificultad, se les ha detectado alguna necesidad de aprendizaje o tienen un diagnóstico.

Además, son fundamentales las orientaciones metodológicas que el equipo de orientación ofrece al profesorado para poder trabajar de forma coordinada. Para asegurar esta coordinación entre equipos se desarrollan, además, programas de refuerzo y programas de recuperación de áreas no superadas que son elaborados por el tutor/a y entregados a la persona responsable de atención a la diversidad.

- **COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y DE LAS FAMILIAS.**

Se entiende que la adaptación del alumnado de sexto a la nueva etapa educativa implica tanto un proceso de acogida e integración en el nuevo centro como actuaciones destinadas a proporcionar información a las familias.

La implicación de las familias en la vida del centro es activa. Por esta razón, el acercamiento, el planteamiento de reuniones informativas y la integración progresiva de las familias en el curso previo es fundamental para asegurar una futura implicación en la vida del centro de Educación Secundaria.

En relación al alumnado cabe destacar su autonomía, su implicación y su participación en la vida del centro. Por ello, permitir un acercamiento al alumnado de cursos superiores, visitas al centro y una progresiva implicación en la vida del mismo favorecerá su adaptación a la nueva etapa.

## **EQUIPOS DE TRÁNSITO**

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituye el equipo de tránsito del centro, formando parte del mismo:

- La jefatura de estudios.
- El/la orientador/a del Equipo de Orientación Educativa del centro.
- El coordinador/a del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje.

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN

En el programa de actuación se concreta el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar y se recogen las actuaciones a realizar en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se inician durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

El programa de actuación del centro se establece cada curso escolar en coordinación con la jefatura de Centro de Educación Secundaria Obligatoria y abarca:

- Reunión de constitución del equipo de tránsito.
- Reunión jefaturas de estudios CEIP/IES.
- Reuniones de coordinación curricular.
- Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.
- Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias.
- Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado.

El programa de actuación propuesto en la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, se concretará con el IES de referencia.

<b>Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs</b>		
1ª Reunión febrero/marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Programa de Tránsito.</li> <li>• Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.</li> <li>• Definición del calendario.</li> </ul>

<b>Reuniones de coordinación curricular</b>		
1ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito socio - lingüístico		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>• Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> <li>• Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</li> <li>• Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul>
2ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito científico - matemático		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as Ciclo EP	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>• Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> </ul>
- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</li> <li>• Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul>
3ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos.		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	Analizar los resultados académicos del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.</li> </ul>

<b>Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad</b>		
1ª Reunión curso anterior mayo - junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.	<p>Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.</p> <p>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</p> <p>Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.</li> <li>• Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.</li> <li>• Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.</li> <li>• Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.</li> <li>• Intercambio de recursos de acción tutorial.</li> </ul>

<b>Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias</b>		
1ª Reunión curso anterior mayo – junio		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de 6ºEP - Dirección IES - Dirección CEIPs - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES.</li> <li>• Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.</li> </ul>
2ª Reunión antes de la finalización del mes de noviembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de 1º ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento de Orientación	Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad.	Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias

Cada uno de estas actuaciones quedarán plasmadas en los documentos propios de centro.

<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN:</b>	
<b>TRÁNSITO ED.PRIMARIA – ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO ESCOLAR:</b> ...../.....	
<b>REUNIÓN JEFATURAS DE ESTUDIOS</b>	
Responsables	Jefatura de estudios CEIP Posidonia: - ..... Jefatura de estudios IES: - .....
Objetivos	
Actuaciones	
<b>REUNIONES DE COORDINACIÓN CURRICULAR</b>	
Responsables	Jefatura de estudios CEIP Posidonia: - ..... Jefatura de estudios IES: - .....
Objetivos	
Actuaciones	

## **6. COORDINACIÓN ENTRE TUTORÍA, EQUIPO DOCENTE Y EOE.**

### **6.1. EQUIPO DOCENTE.**

El tutor/a de cada grupo se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo grupo con una periodicidad mínima mensual, según establece la Orden de 16 de noviembre de 2007. El objetivo de estas reuniones es garantizar la coordinación en la labor que desempeñan cada uno de los maestros y maestras que intervienen en el grupo y, de esta forma, avanzar en la consecución de los objetivos educativos que se han planteado para éste y para cada uno de los alumnos y alumnas individualmente.

Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para dicho centro.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

### **6.2. EQUIPO DE CICLO.**

En el seno de las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se abordará, con una periodicidad semanal, la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo.

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios, y recogido en su Plan Anual de Trabajo.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el orientador u orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.

El contenido de las reuniones podrá incluir:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos/cronograma.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

## **7. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.**

Uno de los principios de la acción tutorial es la individualización de la enseñanza, es decir, adecuar nuestras actuaciones a las características personales de nuestro alumnado. Para ello, cada tutor o tutora debe ir recopilando información relevante de cada uno de sus alumnos o alumnas referida a sus características personales, capacidades, conocimientos previos, estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones. Esta información debe ser trasladada cada vez que el alumno/a cambie de tutor/a a través de reuniones de coordinación. En ocasiones el orientador de referencia puede completar la información aportada con informes más técnicos y/o específicos.

A lo largo del ciclo el tutor/a debe ir realizando un seguimiento y una actualización de datos tanto académicos como personales, que permitan en cada momento dar una respuesta educativa cercana y adecuada.

La Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primaria, recoge los documentos oficiales de evaluación. En dicha orden se especifica que el tutor o tutora incluirá en el expediente académico del alumnado a su cargo los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería de Educación.

Estos datos incluirán:

- ✓ **Informe personal:** Para alumnado matriculado por primera vez en el centro incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- ✓ **Información de tipo curricular:** que se haya obtenido incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto en el momento de ingreso en el centro como la realizada en cursos sucesivos.

Información que en el ciclo siguiente sirva para facilitar al tutor/a el seguimiento personalizado del alumnado. Se pueden incluir informes psicopedagógicos, datos aportados por las familias en las entrevistas, por otros miembros del equipo docente o por el orientador/a y cualquier otra información que facilite el conocimiento del alumno/a.

## **8. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERIORES.**

La planificación de la intervención de las instituciones del entorno en el centro educativo debe reflejarse en el Plan de Acción Tutorial, para que cada tutor/a pueda planificar las actuaciones que se llevarán a cabo y coordinarlas adecuadamente. Cada centro educativo, en función de sus características y posibilidades, establecerá sus propios contactos y fomentará la participación del centro en los programas que mejor atiendan sus necesidades.

Algunos de los servicios externos e instituciones a considerar pueden ser:

- Coordinación con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesores, Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional para aspectos relacionados con el POAT.

- Contactos con otros servicios del Ayuntamiento y Diputación Provincial, Trabajadores Sociales y Educadores, para la realización de actividades educativas en el centro y/o la atención al alumnado.
- Participación en programas organizados por otras instituciones del entorno relevantes para la comunidad educativa, la integración y el aprendizaje del alumnado.

## 9. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT.

La Evaluación debe ser un proceso integrado en todo el Sistema Educativo, y como tal, la evaluación de la actuación del Equipo de Orientación Educativa consistirá en el análisis de la actuación en orientación llevada a cabo en cada centro educativo donde participan los miembros del EOE, el profesorado, alumnado y familias.

El proceso de evaluación se realiza en diferentes momentos y se organiza en todos los niveles de actuación:

A nivel de Programas, se trata de analizar los objetivos propuestos, las tareas realizadas, identificar las dificultades encontradas, la participación e implicación de los agentes y destinatarios, formular propuestas de mejora y establecer previsiones para el siguiente curso escolar.

A nivel de ciclo/etapa, cada centro evalúa las actuaciones desarrolladas incluyendo los resultados y aportaciones para el curso siguiente en la Memoria de Autoevaluación.

A nivel de Equipo de Orientación Educativa, se realiza una evaluación interna también diferenciada en distintos niveles (centro y zona). Las conclusiones serán recogidas en la Memoria Final del Equipo que se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, sirviendo de punto de partida para las actuaciones del siguiente curso escolar.

## 10. ANEXOS.

### PETICIÓN TUTORÍA

Yo D/D<sup>a</sup>.....madre/padre/tutor legal del  
 alumno/a..... solicito tutoría con la maestra/o para el próximo  
 día .....

En Roquetas de Mar a ..... de .....del 201...

Firmado:

-----

Confirmado. Tutoría día: .....a las .....horas.

Tutor/a

Fdo:

### PETICIÓN TUTORÍA

Yo D/D<sup>a</sup>.....maestra/o del  
 alumno/a..... solicito tutoría con el padre/madre/tutor para el  
 próximo día .....a las..... Horas.

En Roquetas de Mar a ..... de .....del 201...

Firmado:

-----

Confirmado. Tutoría día: ..... a las .....horas.

Fdo:

### REGISTRO DE TUTORÍA

ALUMNO/A .....GRUPO: .....

Acuden a tutoría:

- ✓ .....tutor/a del alumno/a.
- ✓ .....padre/madre/tutor del alumno/a.
- ✓ Profesorado: .....
- ✓ Otros: .....

DÍA	ASUNTOS	ACUERDOS	FIRMA
-----	---------	----------	-------

--	--	--	--